



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 17 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de la República Socialista de Viet Nam en julio de 2008 (véase el anexo). El documento se preparó bajo mi responsabilidad, tras haber consultado a los otros miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Le Luong Minh**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de Viet Nam
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 17 de septiembre de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Viet Nam (julio de 2008)

Durante la presidencia de Viet Nam, en julio de 2008, el Consejo de Seguridad abordó un extenso programa de trabajo y adoptó las medidas que estimó convenientes sobre una gran variedad de cuestiones delicadas relativas a África, Asia, el Oriente Medio y Europa, incluidos los acontecimientos producidos en la República Centroafricana, el Chad, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Etiopía y Eritrea, Rwanda, Somalia, el Sudan, África occidental, el Afganistán, Myanmar, Nepal, el Oriente Medio, el Líbano, Kosovo y Abjasia (Georgia). El Consejo también abordó otra serie de cuestiones relacionadas con sus órganos subsidiarios.

Durante el mes de julio de 2008, el Consejo de Seguridad celebró 19 sesiones, 16 de las cuales fueron públicas, incluido un debate sobre los niños y los conflictos armados y otro sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Además de tres sesiones privadas, dos de las cuales contaron con la participación de los países que aportan contingentes, el Consejo también celebró consultas del pleno en 17 ocasiones. Por otro lado, el Consejo aprobó seis resoluciones y tres declaraciones de la Presidencia, y llegó a un acuerdo sobre cinco declaraciones a la prensa. El Consejo no logró aprobar un proyecto de resolución sobre la situación en Zimbabwe, en relación con el tema "Paz y seguridad en África".

El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Sr. Pham Gia Khiem, presidió el debate abierto sobre los niños y los conflictos armados y leyó una declaración de la Presidencia sobre la cuestión (S/PRST/2008/28) el 17 de julio.

África

El Chad, la República Centroafricana y la subregión

El 15 de julio, en consultas del pleno, el Consejo escuchó una exposición sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la inestable situación de seguridad en el Chad y la situación humanitaria en el país, al tiempo que condenaron los ataques contra el personal humanitario. Poniendo de relieve la importancia del proceso político y el diálogo como la única solución al conflicto del Chad, los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes interesadas del Chad a que renunciaran a la violencia inmediatamente, participaran en el proceso político y garantizaran la seguridad de las operaciones del personal humanitario. También expresaron su pleno apoyo al despliegue de la MINURCAT y la operación de la Unión Europea y a la coordinación entre esas misiones y otras misiones de las Naciones Unidas en la subregión, al tiempo que instaron al Chad y el Sudán a que cumplieran íntegramente el Acuerdo de Dakar y otros acuerdos pertinentes.

Côte d'Ivoire

El 24 de julio, el Consejo celebró una reunión privada con los países que aportan contingentes a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). En las consultas del pleno celebradas a continuación, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Choi Young-Jin, informó al Consejo acerca de la situación en Côte d'Ivoire y las actividades conexas de la ONUCI, en particular los preparativos para las elecciones nacionales del 30 de noviembre de 2008. En general, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a las partes interesadas y las alentaron a que mantuvieran el impulso de la reconciliación, el diálogo sostenido y la cooperación generado por el Acuerdo Político de Uagadugú y sus acuerdos suplementarios, y contribuyeran de ese modo al éxito de las elecciones y a la continuación del proceso de paz en el interés general del pueblo de Côte d'Ivoire.

El 29 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1826 (2008), en la que prorrogó hasta el 31 de enero de 2009 los mandatos de la ONUCI y las fuerzas francesas que la respaldaban, en particular a fin de apoyar la organización de elecciones libres, abiertas, limpias y transparentes en Côte d'Ivoire.

República Democrática del Congo

El 23 de julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre las últimas actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) e hizo hincapié en que, pese a algunos acontecimientos esperanzadores respecto de la aplicación del Comunicado de Nairobi y el Acuerdo de Paz de Goma, la situación humanitaria y de seguridad en la zona oriental de la República Democrática del Congo seguía siendo inestable y preocupante. A pesar de la relativa eficacia de sus operaciones, la MONUC apenas daba más y de sí y todavía se enfrentaba a numerosos problemas debido a la falta de los recursos y la capacidad necesarios. Algunos miembros del Consejo manifestaron su profunda preocupación por las violaciones de los derechos humanos, la violencia de género y la impunidad imperantes en la región oriental de la República Democrática del Congo mientras que otros destacaron la necesidad de ejercer más presión sobre los grupos armados ilegales que todavía operaban en la región. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la asistencia continua de la MONUC al proceso de paz en el país.

Eritrea y Etiopía

El 28 de julio, en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/496), el Secretario General informó al Consejo de que Etiopía y Eritrea habían rechazado las opciones que se les habían presentado en lo que respectaba a la participación futura de las Naciones Unidas.

El 30 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1827 (2008), en la que dio por terminado el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) con efecto a partir del 31 de julio de 2008 y puso de relieve que ello se hacía sin perjuicio de las obligaciones de Etiopía y Eritrea en virtud de los Acuerdos de Argel. El Consejo, entre otras cosas, exigió a Etiopía y Eritrea que cumplieran plenamente sus obligaciones con arreglo a esos Acuerdos, actuaran con la máxima moderación, se abstuvieran de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la otra parte y evitaran realizar actividades militares

provocadoras. El Consejo apoyó las gestiones que estaban realizando el Secretario General y la comunidad internacional para colaborar con Etiopía y Eritrea a fin de ayudar a los dos países a aplicar los Acuerdos de Argel, normalizar sus relaciones, promover la estabilidad y sentar las bases para que alcanzaran una paz general y duradera. Los miembros del Consejo también pidieron al Secretario General que siguiera estudiando con Etiopía y Eritrea la posibilidad de que hubiera una presencia de las Naciones Unidas en esos países en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Rwanda

El 10 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1823 (2008), en la que puso fin a las prohibiciones impuestas en los párrafos 9 y 10 de la resolución 1011 (1995) y disolvió el Comité establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda. El Consejo también destacó la necesidad de que los países de la región velaran por que las armas y el material conexo que recibieran no se desviarán hacia grupos armados ilegales o fueran utilizados por esos grupos.

Somalia

El 8 de julio el Consejo hizo una declaración a la prensa en la que condenó el asesinato del máximo responsable del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Somalia, Sr. Ali Osman Ahmed.

El 23 de julio, el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Ahmedou Ould Abadallah, informó al Consejo sobre la situación en el país, basándose en el informe del Secretario General (S/2008/466). El Representante Especial informó al Consejo de que el 9 de junio el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia habían rubricado un nuevo acuerdo, del que dieron fe varios Estados y organizaciones internacionales en calidad de observadores, entre ellos Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, así como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Unión Europea. Sin embargo, advirtió que el acuerdo no restablecería la paz de un día para otro e instó al Consejo a considerar la posibilidad de transferir la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) o desplegar una fuerza de estabilización internacional, como se proponía en el último informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en el país, o bien de crear una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas independiente. El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Somalia, Sr. Ali Ahmed Jama Jengeli, pidió al Consejo que prestara a su país asistencia urgente para consolidar los esfuerzos de reconciliación nacional y propuso que la AMISOM fuera el núcleo de la fuerza de estabilización o mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que se estableciera en el futuro. En su intervención ante el Consejo, el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Ramtane Lamamra, afirmó que la AMISOM estaba dispuesta a integrarse, a la larga, en la fuerza internacional de estabilización solicitada en el Acuerdo de Djibouti e informó al Consejo de que la AMISOM sufría una grave falta de financiación y apoyo logístico. También indicó que un componente naval sólido permitiría a la fuerza de las Naciones Unidas proyectada ampliar su ámbito de operaciones más allá de Mogadishu.

Sudán

El 9 de julio, el Consejo hizo pública una declaración a la prensa sobre el ataque perpetrado el 8 de julio de 2008 contra personal de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), en la que los miembros del Consejo condenaron el ataque en los términos más enérgicos, exigieron que los autores del ataque fueran llevados ante la justicia y expresaron sus condolencias a los familiares de las víctimas y su solidaridad al personal de la UNAMID.

El 16 de julio, el Consejo celebró una reunión privada con los países que aportan contingentes a la UNAMID. En las consultas del pleno celebradas a continuación, el Consejo escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en Darfur y el despliegue de la UNAMID. En particular, el Secretario General Adjunto informó con detalle sobre el ataque perpetrado el 8 de julio contra un convoy de la UNAMID, en el que murieron siete miembros del personal y otros 22 resultaron heridos. Al término de las consultas, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/27) en la que reiteró su condena del ataque perpetrado el 8 de julio contra personal de mantenimiento de la paz de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, acogió con beneplácito la investigación de las Naciones Unidas y lo declarado por el Gobierno del Sudán en el sentido de que prestaría asistencia a esa investigación, subrayó su determinación de adoptar medidas contra los autores del ataque y exhortó a todas las partes a convenir en una cesación de las hostilidades, participar en el proceso político y cooperar plenamente con el despliegue de la UNAMID y respetar su seguridad y su libertad de circulación.

El 31 de julio, tras intensas consultas, el Consejo aprobó la resolución 1828 (2008), por la que prorrogó el mandato de la UNAMID por un nuevo período de 12 meses, hasta el 31 de julio de 2009. El resultado de la votación del Consejo fue de 14 votos a favor (Bélgica, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Viet Nam) y 1 abstención (Estados Unidos de América). El Consejo también tomó nota de un comunicado hecho público por la Unión Africana el 21 de julio de 2008 y de las inquietudes planteadas por los miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana respecto de lo que podría acontecer después de la solicitud presentada el 14 de julio de 2008 por el Fiscal de la Corte Penal Internacional contra el Presidente del Sudán, y tomó nota asimismo de la intención de éstos de seguir examinando esos asuntos. El Consejo acogió con beneplácito que el Gobierno del Sudán hubiera aceptado el plan de despliegue de la UNAMID, encomió la contribución realizada por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, expresó su apoyo al proceso político y exhortó a todas las partes interesadas a que pusieran fin a la violencia, participaran en el proceso de paz y cooperaran plenamente en el despliegue de la UNAMID. Una vez aprobada la resolución, 13 miembros del Consejo hicieron declaraciones para explicar su voto.

Paz y seguridad en África: Zimbabwe

El 8 de julio el Consejo escuchó a la Vicesecretaria General, quien informó a los miembros del Consejo acerca de la situación política en Zimbabwe y de las deliberaciones al respecto en la Cumbre de la Unión Africana celebrada en Sharm el Sheik. La Vicesecretaria General indicó que en la declaración aprobada en la Cumbre, la Unión Africana llamaba a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo a continuar esforzándose en la mediación. A continuación el Consejo celebró consultas oficiosas, en las cuales los miembros intercambiaron opiniones en forma oficiosa con el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Haile Menkerios. Hubo acuerdo entre los miembros del Consejo en que era necesaria una transición política en Zimbabwe, mientras que se registraron diferencias de opinión en cuanto a la mejor forma de apoyar ese proceso. Los miembros del Consejo debatieron los fundamentos de un proyecto de resolución sobre Zimbabwe.

El 11 de julio, en una sesión celebrada para examinar el tema “Paz y seguridad en África”, se sometió a votación un proyecto de resolución sobre Zimbabwe. El proyecto de resolución disponía, entre otras cosas, la aplicación de un embargo de armas a Zimbabwe, así como la prohibición de viajar y la congelación de activos financieros respecto del Presidente Robert Mugabe y 13 altos funcionarios del Gobierno de Zimbabwe. El resultado de la votación fue de 9 votos a favor (Bélgica, Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos, Francia, Italia, Panamá, Reino Unido), 5 en contra (China, Jamahiriya Árabe Libia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Viet Nam) y 1 abstención (Indonesia). En vista de los votos negativos de miembros permanentes del Consejo, no se aprobó el proyecto de resolución.

El 29 de julio, en consultas del pleno, el Consejo escuchó información sobre la situación política y humanitaria en Zimbabwe a cargo del Subsecretario General de Asuntos Políticos. La mayoría de los miembros del Consejo tomaron nota de la firma, el 21 de julio de 2008, del memorando de entendimiento entre el partido ZANU-PF y el Movimiento para el Cambio Democrático, y expresaron su apoyo a este acto; al mismo tiempo, apoyaron los esfuerzos de mediación de la Unión Africana, de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y del Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki. Sin embargo, persistieron diferencias en las posiciones de los miembros del Consejo sobre la cuestión. Algunos expresaron su preocupación por el escaso progreso en las conversaciones de paz entre ZANU-PF y el Movimiento para el Cambio Democrático, mientras que otros subrayaron el éxito del talante pacífico de la disputa electoral en Zimbabwe, argumentando que eran necesarios más tiempo y mayores esfuerzos para fomentar el proceso de transición política y reconciliación nacional en Zimbabwe.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 22 de julio el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, durante el cual escuchó una exposición a cargo del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, quien señaló varios hechos alentadores en la región, y recalcó la importancia de lograr más progresos visibles por medio de negociaciones pacíficas, consolidar la cesación del fuego y resolver la crisis humanitaria en Gaza, y mejorar los medios de vida de los

palestinos en los territorios ocupados. La mayoría de los representantes exhortaron a las partes interesadas a que renunciaran a la violencia, aplicaran los acuerdos, cumplieran con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas de derechos humanos y el derecho humanitario, y siguieran adoptando medidas concretas para que el proceso de paz avanzara hacia el logro de sus objetivos declarados a partir de las resoluciones de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la Conferencia de Anápolis.

Líbano

El 9 de julio, en consultas del pleno, el Consejo escuchó exposiciones del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y el Director de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Wolfgang Weisbrod-Weber, acerca de la aplicación de la resolución 1701 (2006). En vista de los acontecimientos y las dificultades sobre el terreno, que habían tenido efectos complicados sobre el proceso iniciado en virtud de la resolución 1701 (2006), los miembros del Consejo continuaron apoyando la plena aplicación de dicha resolución, especialmente respecto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, la protección de los bienes y los medios de vida de los civiles, y la seguridad del personal humanitario y de mantenimiento de la paz, para así ayudar a obtener una cesación del fuego permanente y una solución a largo plazo.

Programa “Petróleo por alimentos”

El 25 de julio, la delegación de Costa Rica envió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad sobre el informe del Grupo de Trabajo que debía presentarse a final de ese mes (véase S/2008/492). En la carta, Costa Rica pedía que se incluyera información adicional en ese documento a fin de facilitar la conclusión del programa sin exponer a las Naciones Unidas, incluido el Consejo, a nuevas críticas sobre la gestión financiera del programa “Petróleo por alimentos”.

Asia

Afganistán

El 9 de julio, el Consejo celebró un debate con la presencia de funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y 26 representantes nacionales, incluidos los Ministros de Relaciones Exteriores del Afganistán y el Pakistán, sobre los desafíos humanitarios y de seguridad en el Afganistán, y el modo de aplicar las conclusiones de la Conferencia de París en apoyo del país. En su exposición al Consejo, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, Sr. Kai Eide, hizo hincapié en la necesidad de aumentar la eficacia y la rendición de cuentas en la prestación de la ayuda y afirmó que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) sólo podía desempeñar su función si se le proporcionaba rápidamente una cantidad considerable de recursos humanos y financieros adicionales. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. John Holmes, informó al Consejo sobre su reciente visita al Afganistán y dijo que era evidente que las necesidades humanitarias del país eran graves y cada vez mayores, y que debía hacerse un mayor esfuerzo para mejorar la protección de los civiles. Los miembros del Consejo

expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de seguridad del Afganistán, y acogieron con agrado el resultado de la Conferencia de París, el inicio de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Los oradores se mostraron de acuerdo con la conclusión del Secretario General, incluida en su informe, de que se necesitaban más recursos para cumplir el mandato reforzado de la UNAMA y lograr las prioridades definidas, y se manifestaron a favor de un enfoque amplio, coordinado y completo ante los desafíos existentes en el Afganistán.

El 11 de julio, en una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/26), el Consejo acogió con satisfacción el resultado de la Conferencia de París celebrada el 12 de junio, en la que se prometieron más de 20.000 millones de dólares de los EE.UU. en contribuciones a la estrategia de desarrollo del Afganistán y el compromiso del Gobierno del Afganistán de promover la seguridad, el buen gobierno, el estado de derecho, los derechos humanos y el desarrollo socioeconómico, así como de emprender reformas políticas y económicas, incluidas medidas concretas para la lucha contra la corrupción. Recordando el fortalecimiento de la función de la UNAMA y del Representante Especial del Secretario General en la tarea de dirigir y coordinar la labor civil internacional en el país mediante un enfoque integrado, afianzando al mismo tiempo el sentido de responsabilidad del Afganistán al respecto, el Consejo pidió a todas las partes interesadas que apoyaran plenamente a la Misión. Asimismo, el Consejo hizo suya la recomendación del Secretario General sobre la necesidad de aumentar rápidamente el volumen de recursos sustantivos, administrativos y de seguridad, a fin de que la UNAMA pudiera cumplir su mandato. El Consejo reafirmó nuevamente su firme compromiso de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán, expresó su profunda preocupación por la situación de la seguridad en el Afganistán y destacó la necesidad de seguir haciendo frente a la amenaza para la seguridad y la estabilidad del Afganistán que representan los talibanes, Al-Qaida, los grupos armados ilegales, los criminales y quienes se dedican al tráfico de estupefacientes y a la desviación de precursores químicos.

Myanmar

El 24 de julio, en consultas del pleno, el Consejo recibió información del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, Sr. Ibrahim Gambari, acerca de los preparativos para su próxima visita al país. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el modo de encontrar una solución general a la situación en Myanmar.

Nepal

El 18 de julio, tras la publicación del informe del Secretario General sobre la petición de asistencia formulada por Nepal a las Naciones Unidas en apoyo de su proceso de paz (S/2008/454), el Consejo celebró un debate durante el cual el Representante Especial del Secretario General para Nepal, Sr. Ian Martin, presentó las recomendaciones del Secretario General sobre el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), y describió los últimos acontecimientos ocurridos en el país. En su declaración ante el Consejo, el representante de Nepal indicó que la mayor parte del mandato de la Misión se había cumplido, pero que el país todavía no había concluido los arreglos para el acantonamiento del personal armado maoísta, que estaba supervisando la UNMIN, y añadió que su Gobierno había decidido solicitar una prórroga de la Misión durante otros seis meses a menor

escala para llevar a cabo el resto de su mandato. En sus declaraciones, la mayoría de los oradores acogieron con agrado la evolución positiva de la situación en Nepal y expresaron su apoyo a la prórroga de una misión política especial de menor escala de las Naciones Unidas en el país, centrada principalmente en la vigilancia de la gestión de las armas y del personal armado del Partido Comunista de Nepal (Maoísta) y del ejército de Nepal. Los oradores hicieron hincapié también en la importancia de asegurar un proceso político participativo e inclusivo en el país e indicaron que las medidas para apoyar la paz en Nepal debían ir unidas a un programa económico basado en la reducción de la pobreza.

El 23 de julio, atendiendo a una petición del Gobierno de Nepal y las recomendaciones del Secretario General, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1825 (2008), en la que prorrogó por seis meses el mandato de la UNMIN para que la UNMIN pudiera cumplir el resto de su mandato según lo establecido en la resolución 1740 (2007), de conformidad con el acuerdo de 25 de junio entre los partidos políticos del país. El Consejo exhortó a todas las partes a que aprovecharan plenamente los conocimientos especializados de la misión política especial desplegada en Nepal y su disposición a prestar apoyo al proceso de paz y facilitar la conclusión de los aspectos pendientes de su mandato, y a que siguieran colaborando en un espíritu de consenso y avenencia con miras a proseguir la transición a un futuro pacífico, democrático y próspero. El Consejo coincidió con la opinión del Secretario General de que los arreglos de vigilancia entonces en vigor no debían ser necesarios durante mucho más tiempo, expresó su expectativa de que concluyeran en el período del mandato e hizo suyas las recomendaciones del Secretario General sobre la reducción y la retirada graduales y en etapas de la misión de las Naciones Unidas.

Europa

Georgia

El 21 de julio, el Consejo celebró una sesión privada para examinar la situación en Georgia, atendiendo a la petición del representante de Georgia contenida en su carta de fecha 10 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo (S/2008/453). Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones. El representante de Georgia fue invitado a expresar su opinión.

El 29 de julio, en consultas del pleno, el Consejo escuchó una exposición del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la situación en Abjasia (Georgia), en base al informe del Secretario General (S/2008/480). En ella informó al Consejo de que, tras un período de relativa estabilidad, en los últimos cuatro meses habían reaparecido las tensiones debido, entre otras cosas, a claros desacuerdos sobre lo que constituía la observancia o la violación del régimen de cesación del fuego. Insistió en la necesidad de que se observara estrictamente el régimen de cesación del fuego y separación de fuerzas en la zona de responsabilidad de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para evitar nuevas hostilidades y de que se creara un clima propicio para el diálogo entre las dos partes. También instó a la parte abjasia a que respetara la libertad de circulación de la UNOMIG y la parte georgiana a que respetara la libertad de circulación de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI en sus zonas de responsabilidad respectivas. En las conversaciones, los

miembros del Consejo condenaron enérgicamente los atentados con bombas y las explosiones que se habían producido al borde de carreteras entre el 29 de junio y el 6 de julio a ambos lados de la línea de cesación del fuego, y exhortaron a las partes interesadas a que ejercieran la mayor moderación, se abstuvieran de actos de violencia que pudieran complicar aún más la situación, promovieran medidas de fomento de la confianza y demostraran su voluntad política de solventar sus diferencias por medios pacíficos.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 25 de julio, en una sesión centrada en el informe del Secretario General sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) (S/2008/458), el Representante Especial del Secretario General en Kosovo y Jefe de la UNMIK, Sr. Lamberto Zannier, informó al Consejo y señaló a su atención que los cambios fundamentales ocurridos sobre el terreno habían contribuido a una realidad radicalmente nueva para el funcionamiento de la Misión. Agregó que, según las propuestas del Secretario General, la capacidad de la Misión se reduciría en los ámbitos en que ya no podría funcionar con eficacia, y se reforzaría en otros, prestando atención especial a las minorías y garantizando los derechos de todas las comunidades. También comunicó al Consejo que la Misión, en principio, conservaría la autoridad ejecutiva de la policía, el poder judicial y las funciones de aduana en toda Kosovo, y que se habían celebrado conversaciones con representantes de la misión de la Unión Europea de promoción del estado de derecho sobre la cooperación futura. Las dos partes estaban a punto de concluir un acuerdo en virtud del cual la misión de la Unión Europea se desplegaría bajo la autoridad de las Naciones Unidas y con arreglo a la resolución 1244 (1999), y la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en Kosovo continuaría como parte de la UNMIK reconfigurada, ocupándose de la promoción de los valores democráticos y la protección de los intereses de todas las comunidades.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia, Sr. Vuk Jeremić, y el Sr. Skender Hyseni de Kosovo también intervinieron ante el Consejo.

Cuestiones generales

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Los días 7, 8 y 10 de julio, el Consejo emitió tres comunicados de prensa en que los miembros del Consejo condenaron enérgicamente los atentados terroristas ocurridos el 6 de julio en Islamabad, el 7 de julio en la Embajada de la India en Kabul, y 9 de julio fuera del Consulado General de los Estados Unidos en Estambul, que causaron numerosos muertos y heridos. Los miembros del Consejo reiteraron su determinación de combatir todas las formas del terrorismo, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El 2 de julio, en consultas del pleno, el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), Embajador Marcello Spatafora (Italia), presentó

su informe trimestral de conformidad con el apartado g) del párrafo 12 de la resolución 1718 (2006) sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 3 de abril y el 2 de julio de 2008.

Los niños y los conflictos armados

El 17 de julio, el Consejo celebró un debate público sobre los niños y los conflictos armados, presidido por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Viet Nam, Sr. Pham Gia Khiem. El Secretario General y otros 60 participantes intervinieron ante el Consejo. En su declaración, el Secretario General felicitó al Consejo por sus esfuerzos para hacer frente al problema e hizo hincapié en que la pobreza y el subdesarrollo podían aumentar la vulnerabilidad de los niños a la explotación y a la violencia. La Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, pidió que el Consejo ampliara el ámbito del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y se centrara en luchar contra la impunidad de los que violaban de manera persistente y grave los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado. El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre los progresos hechos por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en materia de protección de los niños y dijo que el Departamento estaba elaborando una política departamental para orientar mejor su labor. Entre otros oradores, el representante de Francia y Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, Sr. Jean-Maurice Ripert, presentó a los miembros del Consejo el informe anual acerca de las actividades del Grupo de Trabajo (S/2008/455). Al final del debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2008/28) en la que, entre otras cosas, reafirmó la necesidad de que los Estados partes cumplieran las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos y de que los grupos armados que no pertenecieran a las fuerzas del Estado se abstuvieran de reclutar niños o utilizarlos en las hostilidades; instó a los Estados que aún no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de ratificar estos instrumentos o adherirse a ellos; pidió al Secretario General que prestara mayor apoyo administrativo para que el Grupo de Trabajo siguiera llevando a cabo plenamente su mandato de manera eficaz; y reconoció el importante papel de la educación en las zonas de conflictos armados como medio de alcanzar el objetivo de detener e impedir el reclutamiento reiterado de los niños.

Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y Tribunal Penal Internacional para Rwanda

El 18 de julio, en respuesta a una carta de fecha 13 de junio de 2008 (A/62/896-S/2008/436), por la que el Secretario General transmitía al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad una carta de fecha 6 de junio de 2008 del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1824 (2008), en la que prorrogó el mandato de los magistrados permanentes y los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda para aumentar la eficacia de las actuaciones judiciales y contribuir a asegurar la ejecución de la estrategia de conclusión.

Cuestiones transfronterizas en el África occidental

El 18 de julio de 2008, en consultas del pleno, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Said Djinnit, informó al Consejo sobre las actividades recientes de la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA). En general, los miembros del Consejo observaron con satisfacción los importantes progresos iniciales registrados en la solución de los conflictos y la promoción de la reconciliación nacional y la reconstrucción socioeconómica en la subregión, en particular en Sierra Leona, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau y Liberia. Expresaron preocupación por los grandes problemas que enfrentaban los países del África occidental, como la pobreza generalizada, la inseguridad alimentaria, el desempleo, la delincuencia transnacional organizada, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y otros problemas transfronterizos y transectoriales y reiteraron su apoyo a la importante función desempeñada por las Naciones Unidas, la Comisión de Consolidación de la Paz, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y la UNOWA en la prestación de asistencia a los países del África occidental en la construcción de la paz y el fortalecimiento de los esfuerzos de consolidación de la paz después de los conflictos.
